



DECRETO N° 203.-

CHIGUAYANTE 10 FEB 2021

**VISTOS** : La solicitud presentada mediante Providencia N° 387 de fecha 01.02.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :

1. Autorícese a JEAN PIERRE ANDRES ESPINOZA SEGURA, C.I. N° , en la dirección de , de la comuna de Chiguayante, Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Ingeniero Civil.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado (a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



RODRIGO DIAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARVRDA/RUC/CHC/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Formato Digital)
- Dirección de Control (Formato Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)

